

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarlas y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la **Escuela Fiscal Mixta Vespertina No. 65 "ANGEL POLIBIO CHAVES"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cumple 40 años de servicio a la niñez;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de instituciones que insertas en el desarrollo educativo, proyectan su trabajo en beneficio de la Patria; y,

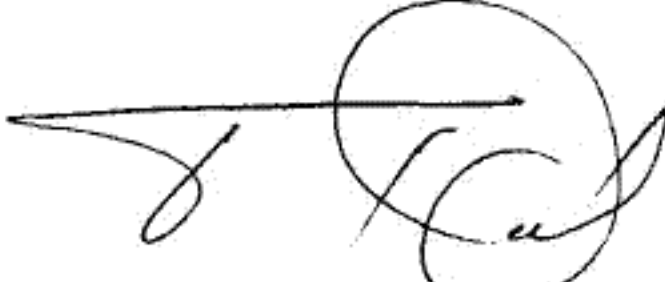
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

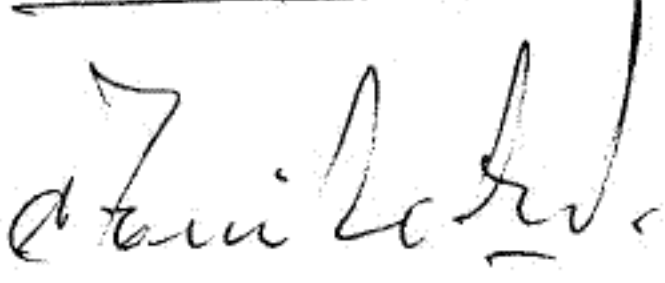
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y educandos de la **Escuela Fiscal Mixta Vespertina No. 65 "ANGEL POLIBIO CHAVES"**, al conmemorar el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de servicio educativo a la niñez de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

Delegar a la señora economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Legislador Nacional, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL